

LIC. MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ TORRES

Notaría Pública 90

Comonfort 514 Zona Centro, León, Gto. C. P. 37000
Tel. 01 (477) 716-10-76 e-mail notaria90leongto@hotmail.com



ACTA NÚMERO 6666 SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS TOMO NÚMERO 47 CUARENTA Y SIETE

PROTESTA DE LEY

ANTECEDENTES

- __SUPERFICIE CONSTRUIDA: Superficie de 49.05 cuarenta y nueve metros cinco centímetros cuadrados, dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Línea quebrada de poniente a oriente 2.95 dos metros noventa y cinco centímetros, quiebra al norte en 1.85 un metro ochenta y cinco centímetros, quiebra al oriente en 3.05 tres metros



centímetros con estacionamiento y escalera; AL SUR: Línea quebrada de poniente a oriente 4.45 cuatro metros cuarenta y cinco centímetros, quiebra al sur en 3.25 tres metros veinticinco centímetros del área privativa casa 134 ciento-treinta y cuatro, quiebra-al oriente en 1.55 un metro cincuenta y cinco centímetros con casa 533 quinientos treinta y tres; AL ORIENTE: Línea recta de norte a sur en 12:00 doce metros con casa 136-A ciento treinta y seis letra a; y AL PONIENTE: Línea recta de norte a sur en 6.90 seis metros noventa centímetros con casa 132-A ciento treinta y dos letra a.- - - - - - - - -III.- Manifiestan los contratantes que habiendo expresa voluntad de ambas partes de celebrar contrato de compra-venta respecto del bien descrito, el cual tienen plenamente identificado, convienen esta operación al tenor de las siguientes.- - -CLAUSULAS El señor GONZALO PAEZ PADILLA, por su propio derecho, VENDE REAL Y DEFINITIVAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA a la este acto señorita BEATRIZ VELA MARTINEZ quien para sí compra y adquiere, la Finca en Condominio ubicada en la Calle Paseo de los Ostreros número 134-A ciento treinta y cuatro letra a, Planta Alta, construida sobre el Lote de Terreno número 16 dieciséis Manzana ""E", del Fraccionamiento San Isidro Tercera Sección de esta ciudad, inmueble cuya superficie, medidas y colindancias se han señalado en las declaraciones y se tienen en esta parte por totalmente reproducidas como si a la letra se insertaran.-----Señalan que el precio de esta operación es la cantidad de _SEGUNDA.-\$300,000.00 TRESCIENTOS MIL RESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, mismos que declara el vendedor tener recibidos a su entera satisfacción de la compradora, mediante Transferencia Interbancaria realizada a la Cuenta Número 014225565131821969 cero, uno, cuatro, dos, dos, cinco, cinco, seis, cinco, uno, tres, uno, ocho, dos, uno, nueve, seis, nueve, de Banco Santander Serfin, por lo que con la firma de este instrumento le expide el recibo/más eficaz que en Derecho proceda por tal TERCERA.- Declaran los contratantes que en este acto no existe error, dolo, engaño ni mala fe, ni cualquier otro vicio de consentimiento que afecte su validez.- - - - - - - -CUARTA.- El inmueble que aquí se enajena pasa libre de gravamen y limitación de dominio, sin ninguna responsabilidad para con el fisco ni para con terceras personas, obligándose el enajenante a responder por el saneamiento para el caso de evicción, es decir que la adquirente sea legalmente despojado del bien, y por los vicios ocultos en los términos de la Ley.- -QUINTA.- Declara el vendedor que respecto al Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes, tendrá que hacer un pago provisional de conformidad con la liquidación que contiene la información relativa a la determinación del cálculo del impuesto que agrego al apéndice de este instrumento bajo el número correspondiente. Así como que el Impuesto al Valor Agregado no se causa, en virtud de que el inmueble objeto de

SEXTA.- Todos los gastos que con motivo de esta escritura se causen serán por

DOLORES GOV



LIC. MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ TORRES Notaría Pública 90 Comonfort 514 Zona Centro, León, Gto. C. P. 37000 Tel. 01 (477) 716-10-76 e-mail notaria90leongto@hotmail.com



	Cuenta de la parte adquirente.
	SEPTIMA Para la debida interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se
	someten a la Jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad
	GENERALES
	Los contratantes por sus generales declaran ser mexicanos e hijos de mexicanos,
	originarios y vecinos de está ciudad; el vendedor nacido el día 18 dieciocho de Junio de
	1970 mil novecientos setenta, con domicilio en Calle Dolores Hidalgo Sur número 205
	doscientos cinco de la Colonia Chapalita, casado, de Doctor en Ciencias; la compradora
	nacida el día 5 cinco de Septiembre de 1982 mil novecientos ochenta y dos, con
	domicilio en Calle Paseo de los Ostreros número 134-A ciento treinta y cuatro del
	Fraccionamiento San Isidro Tercera Sección, soltera, Auxiliar de Contador
	CERTIFICACIONES
	YO, LA NOTARIO QUE AUTORIZA, CERTIFICO:
	a) La certeza del acto; b) Que los contratantes se identifican ante mí con sus Credenciales
	para Votar con Fotografía con número de Folio 016054004 cero, uno, seis, cero, cinco, cuatro,
	cero, cero, cuatro, y Número de Identidad 1684000687 uno, seis, ocho, cuatro, cero, cero,
Ŋ	cero, seis, ocho, siete, respectivamente, dando fe de que las fotografías que en las mismas
	aparecen corresponden a sus rasgos faciales; c) Que a ambos los estimo con capacidad
	para esta actuación pues nada en contrario me consta, y además no tengo conocimiento
	de que estén sujetos a incapacidad civil; d) Que tengo/a la vista el original de la escritura
	mediante la cual el vendedor adquirió el inmueble que enajena, documento al que me
	remito para los efectos legales; e) Que leído el contenido íntegro del presente
	instrumento a los comparecientes y bien enterados de su valor y efectos legales, así
	como la adquirente de la necesidad de su registro, lo ratifican en todas y cada una de sus
	partes y para constancia firman ante la suscrita Notario, en el mismo día de su
	fecha Doy Fe
	En esta actuación se utilizan los Folios números 6523 cero, seis mil quinientos
	veintitrés, y 06524 cero, seis mil quinientos veinticuatro Doy Fe
	/Al calce aparece: La firma del vendedor, señor Gonzalò Páez Padilla; la firma de la
2	compradora, señora Beatriz Vela Martínez; mi firma y el sello de autorizar que al centro
	presenta el Escudo de la Nación y, circundándolo, la leyenda "LIC. MARIA DE LOS
	DOLORES GONZALEZ TORRES NOTARIO PUBLICO No. 90 LEON, GTO." Doy
	Fe
	AUTORIZACION
	En esta fecha en que se cubrió el último de los trámites fiscales correspondientes a
	esta operación, autorizo definitivamente la presente escritura León, Guanajuato, a 11
	once de Noviembre de 2019 dos mil diecinueve Mi firma y el sello de autorizar Doy/Fe
	DOCUMENTOS DEL APENDICE
	Se anexa a este testimonio copia certificada de los siguientes documentos que
1	obran en el Anéndice del presente instrumento: Comprehentes de page del Impuesto

Sobre la Renta por Enajenación de Bienes; Declaración para pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Recibo Oficial expedido por la Tesorería Municipal de León, así como el avalúo del Guanajuato, por concepto de impuesto y certificación; inmueble materia de la operación, practicado por Perito Fiscal.- Doy Fe.- - - - - - -ES PRIMER TESTIMONIO, SEGUNDO EN EL ORDEN DE SU EXPEDICIÓN, DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6666 SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS, COMPULSADO, COTEJADO Y CORREGIDO DE SU MATRIZ Y RESPECTIVAS QUE OBRAN EN EL PROTOCOLO Y APÉNDICE RELATIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO. CORRESPONDE AL TOMO NÚMERO 47 CUARENTA Y SIETE, CONTIENE EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA CELEBRADÓ ENTRE EL SEÑOR GONZALO PAEZ PADILLA COMO VENDEDOR Y LA SEÑORITA BEATRIZ VELA MARTINEZ COMO COMPRADORA. SE EXPIDE A PETICION EXPRESA DE LA COMPRADORA PARA REALIZAR TRAMITES CONFORME A LO QUE SEÑALA EN ESCRITO QUE SE ANEXA. SE EXPIDE EN ESTAS 2 DOS FOJAS UTILES SELLADAS CONFORME DEBIDAMENTE COTEJADAS A-LA Y NOTARIADO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 31 TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE - DOY FE.

LIC. MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 90



BOLETA DE RESOLUCIÓN

Solicitud

20

3660466

Fecha de presentación 13/05/2020 14:27:29 Fecha de resolución 18/05/2020 13:54:26

SOLICITUD INSCRITA

EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO A 18 DE MAYO DE 2020 EL SUSCRITO LIC. MA. ELENA CARDONA UGALDE REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante

MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ TORRES

Municipio

LEON, GUANAJUATO

Antecedentes en folios

[R20*163035].

Folios electrónicos

R20*163035

EINCA EN CONDOMINIO EN CALLE PASEO DE LOS OSTREROS NUMERO 134 (CIENTO INERVIA I COSTRETA LETRA PLANTA ALTA , FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO TERCERA SECCION EN LOTE 16 (DIECISES) MANZANA LETRA PLANTA ALTA , FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO TERCERA SECCION EN LOTE 16 (DIECISES) MANZANA LETRA PLANTA ALTA , FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO TERCERA SECCION EN LOTE 16 (DIECISES) MANZANA LETRA PLANTA ALTA , FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO TERCERA SECCION EN LOTE 16 (DIECISES) MANZANA LETRA PLANTA ALTA , FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO TERCERA SECCION EN LOTE 16 (DIECISES) MANZANA LETRA PLANTA ALTA , FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO TERCERA SECCION EN LOTE 16 (DIECISES) MANZANA LETRA PLANTA ALTA , FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO TERCERA SECCION EN LOTE 16 (DIECISES) MANZANA LETRA PLANTA ALTA , FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO TERCERA SECCION EN LOTE 16 (DIECISES) MANZANA LETRA PLANTA ALTA , FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO TERCERA SECCION EN LOTE 16 (DIECISES) MANZANA LETRA PLANTA DE 18 (DIECISES) MANZANA DE 18 (DIECES) MANZANA DE CON SUPERFICIE 52.08 M2 (CINCUENTA Y DOS 8/100 METROS CUADRADOS). SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 49.05

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Tramite

Valor base

Derechos Documento Pecha doc. Emisor

P23 - COMPRA-VENTA SIMPLE

\$ 300,000,00

6666

Emisor:

10/10/18 239.00 4

90 (NOVENTA) LICENCIADO GONZALEZ TORRES, MA. DE LOS DOLORES CON JURISDICO ON EN LEON, GUANAJUATO.

PARTES

Titular(es) anterior(es): GONZALO PAEZ PADILLA Titular(es) nuevo(s): BEATRIZ VELA MARTINEZ

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 18/05/2020

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

MA. ELENA CARDONA UGALDE

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

 $20_3660466_409df32e93a2b6d3ad4f4f24539ab52e.pdf$

D2AB5604FE5D38A31BACD245E82FA78FE735809BBFD59CB3FB50FCA65AE4C33E

Usuario: Nombre: MA. ELENA CARDONA UGALDE Número de serie: 5F3B Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 18/05/2020 14:06:08(UTC:20200518190608Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 18/05/2020 14:06:11(UTC:20200518190611Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de serie: 5F3B	TSP: Fecha: 18/05/2020 14:06:11(UTC20200518190611.7298Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637254075717298638 Datos estampillados: MzdINVZaTVd2QjFPeVp6T3kvR1dKQjVaVUFNPQ==

